



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 92-2020-A-MDA

Ancón, 26 de junio de 2020

VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 26-2020-MDA de fecha 29 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Chancay es un órgano de gobierno local que cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, publicado en el Diario Oficial El peruano el 27 de diciembre de 2007, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF77.15, que precisa en su artículo 49°, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero, y que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, para el cambio de firmas del titular o suplente es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo en el cual se acuerde el cambio de titular y suplente de las firmas de funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad, en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por la R.D. N° 002-2017-EF-77.15;

Que, de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ancón, la señora Nancy Rojas Valdivia, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, hará las veces de Director General de Administración; asimismo, el señor Mario Antonio Calderón Tang, quien se desempeña en el cargo de Subgerente de Tesorería hará las veces de Tesorero;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 26-2020-MDA de fecha 29 de mayo de 2020, acordó en su artículo primero: “**APROBAR** la Designación de Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Ancón, ante el Sistema Bancario y Financiero, **AUTORIZANDO** el cambio de funcionarios responsables y acreditando a partir de la fecha al Sr. CPC. **CARLOS ENRIQUE PEREZ CARRASCO**, Gerente de Administración y Finanzas en remplazo de la Sra. Nancy Rojas Valdivia, como Responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Ancón”; asimismo, el artículo segundo del referido acuerdo señala: **PRECISAR** que, como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el Cuadro de Funcionarios Autorizados para el Manejo de las Cuentas Bancarias y el Registro de Firmas correspondientes ante el Sistema Bancario y Financiero de la Municipalidad Distrital de Ancón, es el siguiente:

TITULARES:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| ➤ Carlos Enrique Pérez Carrasco | Gerente de Administración y Finanzas |
| ➤ Mario Antonio Calderón Tang | Subgerente de Tesorería |

SUPLENTES:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| ➤ Gloria Gisela Rondón Alcántara | Gerente de Secretaria General |
| ➤ Rosa Lilian Estrada Herrera | Gerente Municipal |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Malecón Ferreyros N° 376

Telf.: 552-2753

Estando a los fundamentos expuestos, y de acuerdo con la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR** para el Manejo de las Cuentas Bancarias y el Registro de Firmas correspondientes ante el Sistema Bancario y Financiero, a los siguientes funcionarios responsables:

TITULARES:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| ➤ Carlos Enrique Pérez Carrasco | Gerente de Administración y Finanzas |
| ➤ Mario Antonio Calderón Tang | Subgerente de Tesorería |

SUPLENTE:

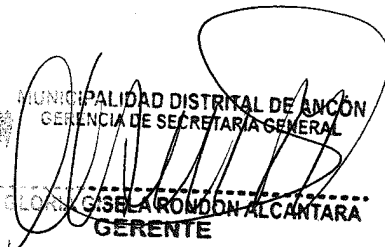
- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| ➤ Gloria Gisela Rondón Alcántara | Gerente de Secretaria General |
| ➤ Rosa Lilian Estrada Herrera | Gerente Municipal ✓ |

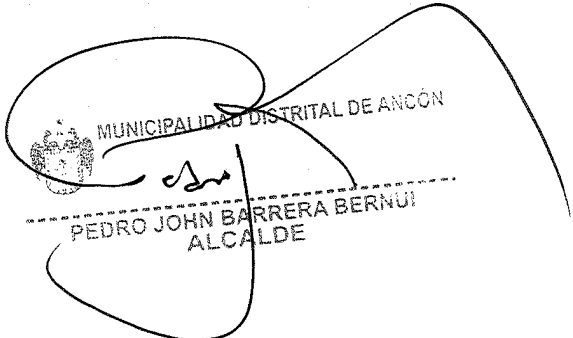
Artículo Segundo. - Las personas **DESIGNADAS** y/o **AUTORIZADAS** se responsabilizan solidariamente por lo documentos que suscriben, estando habilitadas a firmar y cobrar los cheques en moneda nacional y/o extranjera, títulos valores, depósitos, así como Disponer de apertura y Cierre de Cuentas corrientes, Disponer de Fondos, Transferencia a Terceros, Girar Cheques, Poder Contratar Servicios electrónicos para Banca por Internet, realizar pago de proveedores y haberes, y cualquier otro documento bancario o financiero a nombre de la Municipalidad Distrital de Ancón, con sujeción a las normas vigentes.

Artículo Tercero. - **Dejar sin efecto** toda norma municipal que se oponga al presente Acuerdo.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE